



1 6 JUN 2020

Hs. 8:20

Nº 38971 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia ve la con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, a los efectos de mitigar las consecuencias dañosas provocadas por los incendios forestales en la zona del delta del Paraná perteneciente a la jurisdicción de Victoria, Entre Ríos, arbitre las medidas necesarias para: a) Celebrar convenio de Cooperación Bilateral entre las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos tendiente a obtener imágenes informativas sobre la superficie a distancia, incluyendo su procesamiento que permite prever los distintos estadios de los focos de incendios; b) la utilización de imágenes satelitales con el objetivo de prevenir los incendios y la quema de islas en el río Paraná, que afecta muchas ciudades como Rosario y su zona metropolitana c) gestionar ante el gobierno de la Provincia de Entre Ríos y de la Nación medidas conducentes a la resolución del conflicto; e, d) iniciar las acciones judiciales pertinentes ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. e) Realice un estudio de factibilidad para la creación de una Reserva Natural en las hectáreas que forman parte del Delta Superior del río Paraná.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que Rosario, con más de un millón de habitantes, sigue siendo la población más afectada por los constantes focos ígneos en las islas entrerrianas, con presencia de humo permanente en el ambiente. Lo que era habitual realizar una vez al año – problema que data de 2004– se adelantó debido a la sequía que impera en la región.

Que la quema de pastizales en las islas es un problema que lleva años sin solución. Generan no solo un daño irreparable en el ecosistema, sino también en la salud de muchos a causa del humo.

El presente proyecto del Convenio de Cooperación Bilateral entre las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos expone que los satélites y sensores medioambientales podrán obtener imágenes informativas sobre la superficie a distancia, incluyendo el procesamiento y la información que permite prever tres momentos del incendio: el antes, el durante y el después.

Que el control medioambiental permite la detección temprana de focos de incendios, el reconocimiento de ecosistemas, zonas y capacidades de combustión, las áreas frágiles desde el punto de vista de la biodiversidad y el control de reserva natural integral e inventarios de residuos forestales en campo. Asisten en la geolocalización y planificación del ataque contra el fuego y el envío de recursos durante un incendio activo, y en la etapa posincendio realizan una evaluación del impacto medioambiental y detallan los mecanismos de estabilización que protejan efectos secundarios tales como inundaciones, contaminación, erosión, entre otros.

Por otra parte, la propuesta anuncia la creación de una Reserva Natural en las hectáreas que forman parte del Delta Superior del río Paraná. Es una extensa y compleja planicie de inundación con una amplia heterogeneidad de hábitats y una alta productividad del sistema, lo que favorece la existencia de comunidades bióticas muy diversas y adaptadas al régimen hídrico, favorecido por la alternancia de ciclos de crecientes y bajantes.

Que es importante preservar los humedales ya que se trata de una zona que posee una enorme variedad de especies constituyendo una parte importante del

patrimonio natural, y un recurso utilizado para la investigación, educación y recreación, encontrando la mejor manera de preservar la flora y fauna del Delta Superior del Paraná.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial